



Instituto Nacional
de Salud Pública

**Informe Anual de
Evaluación y Resultados
del Cumplimiento
del Código de Ética y de
Conducta del Instituto
Nacional de Salud Pública**

2018

Aprobación: enero 2019

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

Introducción

En apego a los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; así como el Acuerdo por el que éste se modificó (publicado en el DOF el 22 de agosto de 2017), el **Instituto Nacional de Salud Pública** elaboró el Informe Anual de Evaluación y Resultados del Cumplimiento del Código de Ética y de Conducta 2018.

El informe se integra con base en las actividades que se establecieron en el Programa Anual de Trabajo 2018 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del INSP, aprobado en el mes de marzo del año 2018, por los integrantes del propio Comité. Asimismo, se decidió seleccionar del *Catálogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta 2018* cuatro indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y seis indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los valores del Código de Ética.

Durante el mes de agosto de 2018 la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública puso a disposición de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal el “Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (2018)” cuyo objetivo es medir la percepción sobre el cumplimiento de los cinco principios y los once valores incluidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INSP en colaboración con la UEIPPCI difundió mediante correo electrónico a toda la comunidad institucional las invitaciones para participar a contestar el “Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética 2018.”

Los resultados de los indicadores seleccionados por el CEPCI del INSP fueron emitidos por la UEIPPCI en el mes de octubre de 2018.

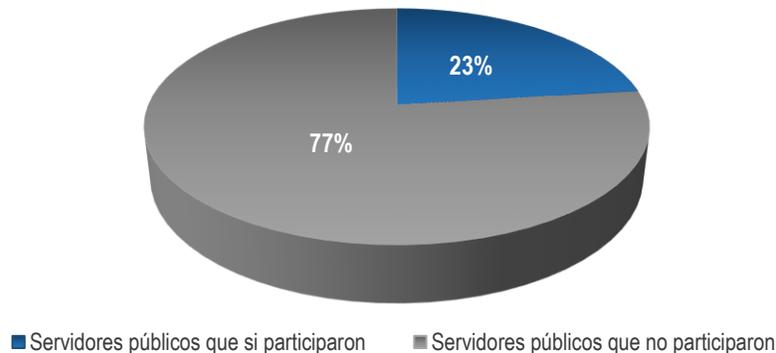
A continuación, se muestran los resultados obtenidos en 2018, los cuales contrastan con los obtenidos durante 2017:

Reactivos del Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Conducta	Resultados 2017			Resultados 2018			Variación 2018-2017
	Administración Pública Federal	Sector	INSP	Administración Pública Federal	Sector	INSP	
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad.	8.57	8.44	8.04	8.59	8.28	7.7	-0.34
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Lealtad.	8.49	8.38	7.73	8.57	8.23	7.15	-0.58
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Imparcialidad.	8.35	8.25	7.1	8.38	8.05	6.82	-0.28
Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia.	8.46	8.33	7.43	8.49	8.13	7.02	-0.41
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Respeto a los Derechos Humanos.	8.68	8.55	7.83	8.65	8.31	7.41	-0.42
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Igualdad y No Discriminación.	8.63	8.54	7.6	8.61	8.31	7.17	-0.43
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Equidad de Género.	8.60	8.51	7.29	8.57	8.31	7.25	-0.04
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Integridad.	8.52	8.39	7.87	8.58	8.24	7.27	-0.6
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Transparencia.	8.60	8.42	7.66	8.61	8.25	7.52	-0.14
Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Rendición de Cuentas.	8.45	8.25	7.73	8.5	8.1	7.3	-0.43

ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO DE PERCEPCIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y SOBRE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

En 2018, participaron respondiendo el cuestionario de percepciones 181 servidores públicos del INSP.

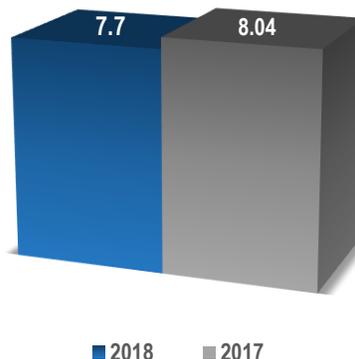
Porcentaje de participación del INSP



La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública junto con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INSP, coordinó durante el mes de agosto de 2018, la aplicación del Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (2018), mediante un instrumento informático que comprendió de 36 preguntas con 3 opciones de respuesta en su mayoría: <http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php?sid=86244>.

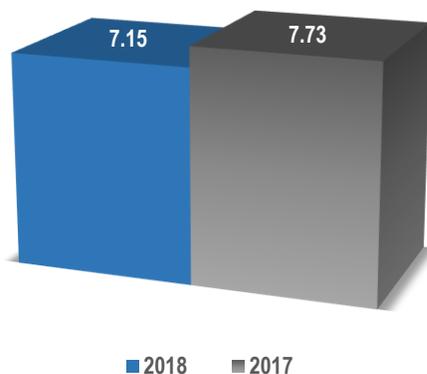
A continuación, se presentan los resultados de cada indicador para analizar el nivel de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta 2018 y su respectiva comparación con los resultados obtenidos en 2017:

Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad



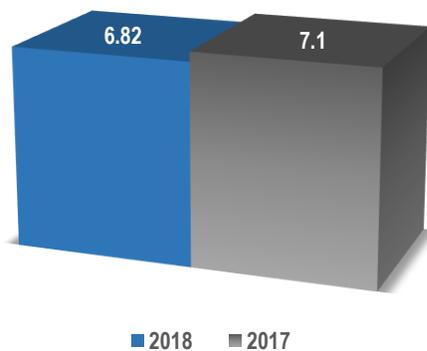
El indicador que mide el cumplimiento del principio de Legalidad refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos someten su actuación a lo establecido en las disposiciones legales que regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y sólo hacen lo que las normas les establecen. La calificación promedio presenta variaciones entre 2017 y 2018, particularmente que disminuyó de 8.4 a 7.7. Esto significa que las personas servidoras públicas del INSP desconocen la normatividad aplicable a su trabajo.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Lealtad



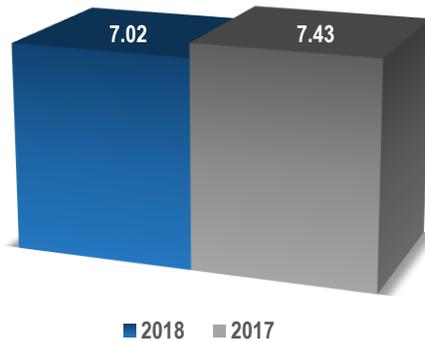
El indicador que mide el cumplimiento del principio de Lealtad refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos tienen vocación de servir a la sociedad e impulsar el bienestar de la población, aun por encima de sus intereses personales. Este indicador presenta variaciones de 2017 a 2018, disminuyó de 7.73 a 7.15. Esto quiere decir que existe una oportunidad de mejora para implementar acciones para que las personas servidoras públicas del INSP incrementen su percepción de servir a la sociedad e impulsar el bienestar de la población.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Imparcialidad



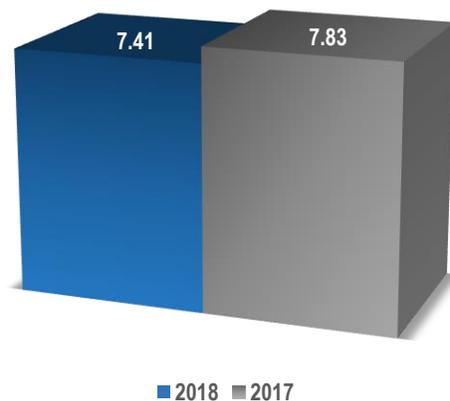
El indicador que mide el cumplimiento del principio de Imparcialidad refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos dan el mismo trato a todas las personas, y no conceden privilegios o preferencias a nadie, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para ejercer sus funciones, o tomar decisiones, de manera objetiva. El Instituto obtuvo la calificación promedio de 6.82, lo cual indica que el personal del INSP no percibe el mismo trato hacia todas las personas y esto podría afectar en el desempeño de sus funciones y en la toma de decisiones, de manera objetiva.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de Eficiencia



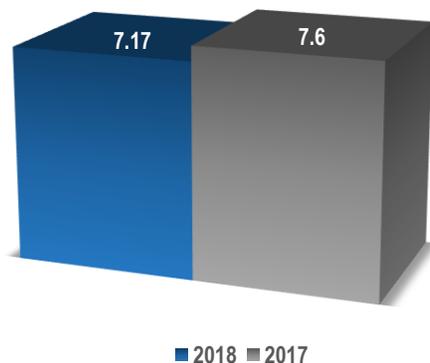
El indicador que mide el cumplimiento del principio de Eficiencia refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos evitan desperdiciar y gastar injustificadamente los recursos humanos, materiales y financieros que la institución les brinda para el desarrollo de sus actividades, y procuran alcanzar las metas institucionales, a través del uso responsable y racional de los recursos públicos. La calificación promedio presenta variaciones entre 2017 y 2018, refleja una disminución de 7.43 a 7.02. Esta calificación refleja que existe un área de oportunidad para que los recursos se implementen de mejor manera para alcanzar las metas institucionales.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Respeto a los Derechos Humanos



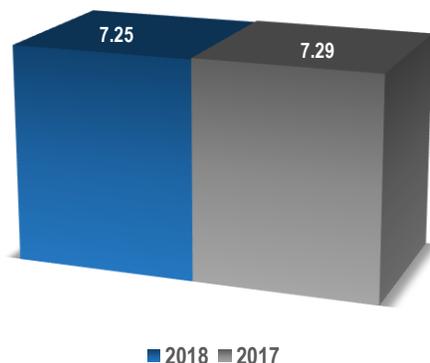
El indicador que mide el cumplimiento del valor del Respeto a los Derechos Humanos refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos respetan los Derechos Humanos de todas las personas y, de acuerdo con las competencias y atribuciones de cada quien, los garantizan, promueven y los protegen. El INSP obtuvo la calificación promedio de 7.41 por debajo de la calificación obtenida en 2017. Esto indica que existe una oportunidad para mejorar e implementar acciones que promuevan el Respeto a los Derechos Humanos.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Igualdad y No Discriminación



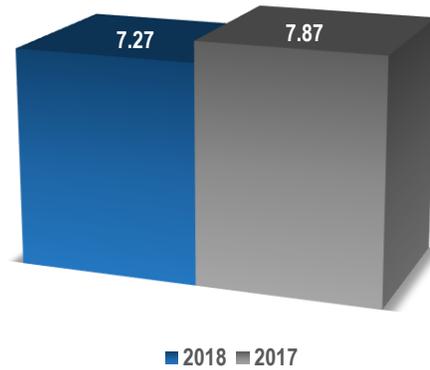
El indicador que mide el cumplimiento del valor de Igualdad y No Discriminación refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni, bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas. El resultado del indicador presenta variaciones de 2017 a 2018, disminuyendo de 7.60 a 7.17. Existe un área de oportunidad de mejora para implementar acciones que permitan al personal del INSP dar un trato digno e igualitario a todos y todas las personas que así lo requieran sin dar preferencias.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Equidad de Género



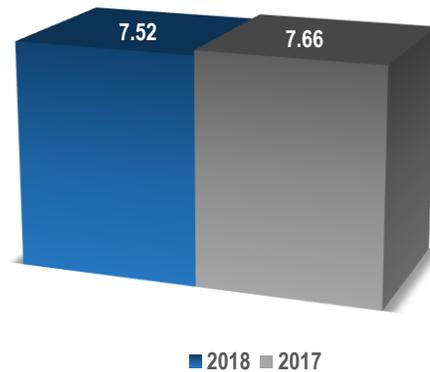
El indicador que mide el cumplimiento del valor de Equidad de Género refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo. En 2018 se obtuvo la calificación de 7.25 presentando una variación de 0.04 respecto a la calificación del 2017. El personal del INSP percibe que no se garantiza que las mujeres y los hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan al público.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Integridad



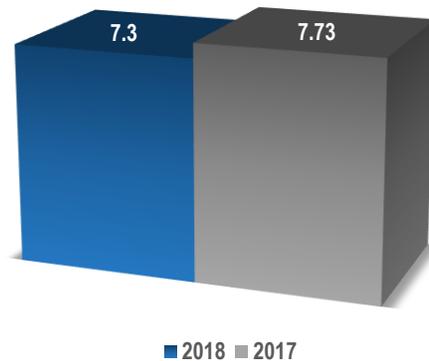
El indicador que mide el cumplimiento del valor de la Integridad refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño. En la gráfica se observa que el indicador disminuyó de 7.87 (2017) a 7.27 (2018), lo cual indica que el personal del INSP desconocen los principios éticos del servicio público.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Transparencia



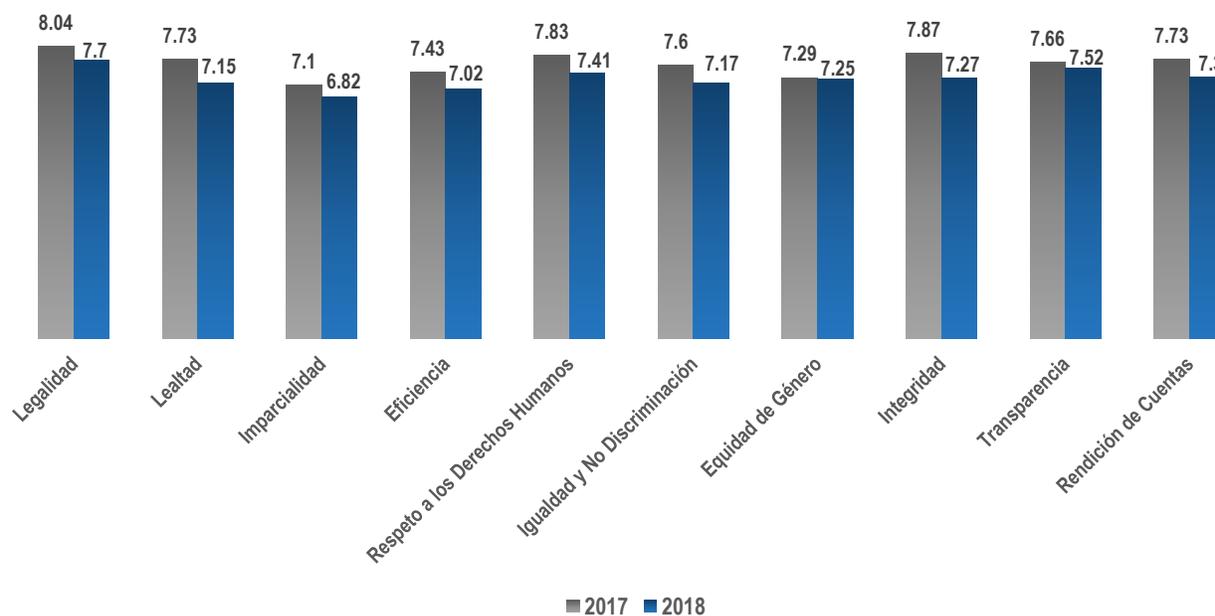
El indicador que mide el cumplimiento del valor de la Transparencia refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos están comprometidos en atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública y, por otro lado, protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia. La calificación promedio presenta variaciones de un año a otro, particularmente que disminuyó de 7.66 a 7.52 respectivamente. Las personas servidoras públicas del INSP perciben que se puede mejorar la atención oportuna de las solicitudes de acceso a la información pública.

Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de Rendición de Cuentas



El indicador que mide el cumplimiento del valor de Rendición de Cuentas refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos asumen con responsabilidad el ejercicio de su empleo, e informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones. Por ello se someten a la evaluación y al escrutinio por parte de la ciudadanía respecto al desarrollo de sus funciones. El indicador obtuvo la calificación promedio de 7.30, en comparación con el año 2017 se observa una disminución de 0.43. Para incrementar la calificación de este indicador se pueden implementar acciones para mejorar la evaluación de desempeño de los funcionarios.

Calificación por principio o valor del Código de Ética y de Conducta del INSP



La comparación de la calificación del cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética entre 2017 y 2018, muestra una disminución importante en cada indicador, entre ellos el indicador que obtuvo menor calificación fue el principio de Imparcialidad y el que obtuvo mayor calificación fue el principio de Legalidad.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses implementó una campaña de difusión semanal utilizando los medios electrónicos y dos capacitaciones a través de las cuales los temas principales fueron los valores y principios del Código de Ética.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses concluye lo siguiente:

1. Continuar con las acciones que promuevan el conocimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta 2018 entre la comunidad institucional, así como la difusión de los valores contenidos en dichos códigos a través de medios informáticos.
2. Establecer nuevas estrategias de difusión de los valores y principios que permitan aplicar entre las y los trabajadores del INSP todos los valores en sus áreas de trabajo para lograr un mejor ambiente laboral.
3. Enfatizar los valores que obtuvieron las calificaciones más bajas, en específico el principio Imparcialidad y el principio de Eficiencia.